



CONSEJO ACADÉMICO
RESOLUCIÓN
Sesión N° 011/2019
Extraordinaria

Fecha: lunes 12/08/2019

Hora: 10:00 a.m.

Lugar: Sala de Consejos – Rectorado

ORDEN DEL DIA

1. Consideración de contratación de Profesores Invitados a dictar asignaturas en los lapsos 2019 D, bajo la figura de Jubilados Activos, del Decanato de Postgrado.
2. Consideración sobre levantamiento de sanción de la decisión acordada en C.A. 006/2019, de fecha 07/05/2019, en el punto 12 sobre la solicitud de exoneración de las unidades curriculares de la Maestría en Docencia Virtual de la UNET, para el Profesor Jorge Luis Valera Briceño, adscrito al Departamento de Matemática y Física.
3. Consideración de propuesta de aprobación del Diplomado en Cocina Internacional I.
4. Consideración de propuesta de aprobación del Diplomado en Cocina Internacional II.
5. Consideración de propuesta de aprobación del Diplomado en Panadería, Repostería Internacional I.
6. Consideración de propuesta de aprobación del Diplomado en Panadería, Repostería Internacional II.
7. Consideración de apoyo económico para el Profesor Breyner Alexander Estupiñan Camargo, adscrito al Decanato de Extensión, para iniciar estudios de Doctorado en Ciencias Gerenciales, en la Universidad Nacional Experimental Politécnica de la Fuerza Armada (UNEFA), dentro de su Plan de Formación.
8. Consideración de extensión de seis (6) meses del permiso de estudios doctorales del Profesor Manuel Baldemar Sánchez, adscrito al Departamento de Ingeniería Informática, a partir del 14 de septiembre de 2019 al 13 de marzo de 2020.
9. Consideración de descarga parcial con mínimo de seis (6) horas de docencia directa de la Profesora Darcy Margarita Carrero Carmona, para cursar estudios doctorales en la Universidad Nacional Experimental Politécnica de la Fuerza Armada (UNEFA), sede Táchira; a partir del 15 de octubre de 2019 por un lapso de tres (3) años, renovable anualmente previo informe ante el Comité de Becas, además de exclusión de cualquier actividad que genere bono compensatorio y pagos extras dentro de la Universidad durante el tiempo establecido.
10. Consideración de solicitud de año sabático de la Profesora Tibisay Coromoto Ramírez Gavidia, adscrita al Decanato de Investigación, a partir del 15 de octubre de 2019 al 14 de octubre de 2020.
11. Consideración de solicitud de año sabático de la Profesora Avelis Benicia Alviárez Zambrano, adscrita al Departamento de Arquitectura, a partir del 16 de septiembre de 2019 al 15 de septiembre de 2020.
12. Consideración de solicitud de año sabático de la Profesora Ana Elisa Fato, adscrita al Decanato de Investigación, a partir del 15 de octubre de 2019 al 14 octubre de 2020.
13. Consideración de Lineamientos para el diseño, desarrollo y mejoramiento del currículo en el pregrado de la UNET.



UNIVERSIDAD NACIONAL EXPERIMENTAL
DEL TÁCHIRA
CONSEJO ACADÉMICO

14. Consideración sobre el ascenso a la categoría de Titular de la Profesora Nelly Rocío Sandoval Acuña por Artículo 16 según la Normas correspondientes aprobadas en el 2016, punto diferido en sesión C.A 010/2019, de fecha 29/07/2019, punto N° 4.

15. Consideración de Perfiles de Cargos Académicos.

El Consejo Académico de la Universidad Nacional Experimental del Táchira (UNET), en uso de la atribución que le confiere el Artículo 21, Numeral 17, del Reglamento de la Universidad, **RESUELVE:**

1. Consideración de contratación de Profesores Invitados a dictar asignaturas en los lapsos 2019 D, bajo la figura de Jubilados Activos, del Decanato de Postgrado.

En uso de la atribución que le confiere el Artículo 22, Numeral 16 del Reglamento de la UNET, el Consejo Académico, aprobó la solicitud de contratación de Profesores Invitados a dictar asignaturas en los lapsos 2019 D, bajo la figura de Jubilados Activos, del Decanato de Postgrado, en los siguientes términos:



UNIVERSIDAD NACIONAL EXPERIMENTAL DEL TACHIRA

VICERRECTORADO ACADEMICO
DECANATO DE POSTGRADO
UNIDAD ADMINISTRATIVA
R.I.F. G-20004886-7



RELACION DE CONTRATOS
PROFESORES INVITADOS BAJO LA FIGURA JUBILADO ACTIVO
LAPSO: D DEL AÑO 2019

NOMBRE Y APELLIDO	CEDULA DE IDENTIDAD	OBJETO DEL CONTRATO			SECC.	PERIODO DE CONTRATACION	CATEGORIA	HORAS
		PROG	ASIGNATURA	CODIGO				
Chacon Alvaro Antonio	V 3310485	P0004	Gerencia De Valor Y Valoracion De Empresas	P501063	1	27/04/19 al 25/05/19	AGREGADO	48
Chacon Alvaro Antonio	V 3310485	P0004	E-Finanzas, Direccion Financiera Con Nuevas Tecnologias	P501563T	1	20/07/19 al 17/08/19	AGREGADO	48
Castillo De Matheus Maria E.	V 5661750	P0026	Aprendizaje Organizacional I	P260033T	1	13/07/19 al 10/08/19	TITULAR	16
Castillo De Matheus Maria E.	V 5661750	P0026	Investigacion	P005304T	1	10/08/19 al 17/08/19	TITULAR	6
Pernia Carvajal Edgar Alirio	V 5658329	P0709	Investigacion	P005304T	2	10/08/19 al 17/08/19	TITULAR	16
Pernia Carvajal Edgar Alirio	V 5658329	P0709	Gestión De Proyectos Educativos Virtuales	P709532T	1	13/07/19 al 03/08/19	TITULAR	32
Duque Duque Jorge Antonio	V 3998961	P0709	Diseño Instruccional Para Ambientes Virtuales De Aprendizaje	P709033T	1	17/08/19 al 14/09/19	TITULAR	48
Duque Duque Jorge Antonio	V 3998961	P0709	Diseño Instruccional Para Ambientes Virtuales De Aprendizaje	P709033T	2	13/07/19 al 10/08/19	TITULAR	48
Aguilera Rodriguez Jesus Arturo	V 9163181	P0006	Responsable Académico Maestría en Gerencia de Empresas Mención Industria			24/06/19 al 02/08/19	TITULAR	24
Castillo De Matheus Maria E.	V 5661750	P0026	Responsable Académico Maestría en Ingeniería Industrial			24/06/19 al 02/08/19	TITULAR	24
Pernia Carvajal Edgar Alirio	V 5658329	P0709	Responsable Académico Maestría en Docencia Virtual			24/06/19 al 02/08/19	TITULAR	24

2. Consideración sobre levantamiento de sanción de la decisión acordada en C.A. 006/2019, de fecha 07/05/2019, en el punto 12 sobre la solicitud de exoneración de las unidades curriculares de la Maestría en Docencia Virtual de la UNET, para el Profesor Jorge Luis Valera Briceño, adscrito al Departamento de Matemática y Física.

El Consejo Académico de la Universidad Nacional Experimental del Táchira, en uso de la atribución conferida en el Numeral 17 del Artículo 22 de su Reglamento, acordó diferir el punto por aplicación de lo dispuesto en el Artículo 25 del Reglamento Interno del Consejo



Académico, debido a que no se cumple la condición allí establecida para el levantamiento de la sanción.

3. Consideración de propuesta de aprobación del Diplomado en Cocina Internacional I.

En uso de la atribución que le confiere el Artículo 22, Numeral 5 del Reglamento de la UNET, el Consejo Académico aprobó la solicitud del Diplomado en Cocina Internacional I, de la Coordinación de Formación Permanente. El mismo será elevado a consideración del Consejo Universitario.

4. Consideración de propuesta de aprobación del Diplomado en Cocina Internacional II.

En uso de la atribución que le confiere el Artículo 22, Numeral 5 del Reglamento de la UNET, el Consejo Académico aprobó la solicitud del Diplomado en Cocina Internacional II, de la Coordinación de Formación Permanente. El mismo será elevado a consideración del Consejo Universitario.

5. Consideración de propuesta de aprobación del Diplomado en Panadería, Repostería Internacional I.

En uso de la atribución que le confiere el Artículo 22, Numeral 5 del Reglamento de la UNET, el Consejo Académico aprobó la solicitud del Diplomado en Panadería, Repostería Internacional I, de la Coordinación de Formación Permanente. El mismo será elevado a consideración del Consejo Universitario.

6. Consideración de propuesta de aprobación del Diplomado en Panadería, Repostería Internacional II.

En uso de la atribución que le confiere el Artículo 22, Numeral 5 del Reglamento de la UNET, el Consejo Académico aprobó la solicitud del Diplomado en Panadería, Repostería Internacional II, de la Coordinación de Formación Permanente. El mismo será elevado a consideración del Consejo Universitario.

7. Consideración de apoyo económico para el Profesor Breyner Alexander Estupiñán Camargo, adscrito al Decanato de Extensión, para iniciar estudios de Doctorado en Ciencias Gerenciales, en la Universidad Nacional Experimental Politécnica de la Fuerza Armada (UNEFA), dentro de su Plan de Formación.

En uso de la atribución que le confiere el Artículo 22, Numeral 8 del Reglamento de la UNET, el Consejo Académico aprobó la solicitud de aval y apoyo económico para el Profesor Breyner Alexander Estupiñán Camargo, titular de la cédula de identidad N° V-18.791.235, adscrito al Decanato de Extensión, para iniciar estudios de Doctorado en Ciencias Gerenciales, en la Universidad Nacional Experimental Politécnica de la Fuerza Armada (UNEFA), a partir de septiembre del año en curso, dentro de su Plan de Formación; además, se acordó que los gastos por traslados y viáticos quedan sujetos a disponibilidad presupuestaria. El Profesor deberá presentar los informes correspondientes sobre su rendimiento, para su renovación.

8. Consideración de extensión de seis (6) meses del permiso de estudios doctorales del Profesor Manuel Baldemar Sánchez, adscrito al Departamento de Ingeniería Informática, a partir del 14 de septiembre de 2019 al 13 de marzo de 2020.

En uso de la atribución que le confiere el Artículo 22, Numeral 8 del Reglamento de la UNET, el Consejo Académico aprobó la solicitud de extensión por seis (6) meses del permiso para estudios doctorales del Profesor Manuel Baldemar Sánchez, titular de la cédula de identidad



UNIVERSIDAD NACIONAL EXPERIMENTAL
DEL TÁCHIRA
CONSEJO ACADÉMICO

Nº V- V-13.340.678 adscrito al Departamento de Ingeniería Informática, a partir del 14 de septiembre de 2019 al 13 de marzo de 2020, para culminar los estudios doctorales en el área de computación en la Universidad de los Andes (ULA) Mérida y la defensa de Tesis.

9. Consideración de descarga parcial con mínimo de seis (6) horas de docencia directa de la Profesora Darcy Margarita Carrero Carmona, para cursar estudios doctorales en la Universidad Nacional Experimental Politécnica de la Fuerza Armada (UNEFA), sede Táchira; a partir del 15 de octubre de 2019 por un lapso de tres (3) años, renovable anualmente previo informe ante el Comité de Becas, además de exclusión de cualquier actividad que genere bono compensatorio y pagos extras dentro de la Universidad durante el tiempo establecido.

El Consejo Académico de la Universidad Nacional Experimental del Táchira, en uso de la atribución conferida en el Numeral 17 del Artículo 22 de su Reglamento, acordó negar la solicitud hecha por la mencionada profesora Darcy Margarita Carrero Carmona, para cursar estudios doctorales en la UNEFA, sede San Cristóbal, Táchira, desde el 15/10/2019, por tres (3) años y a dedicación exclusiva para el doctorado, en cumplimiento de la política asumida por este Cuerpo Colegiado referida a no avalar para cursar estudios de postgrado, en este caso de Doctorado, cuando los mismos van a ser realizados en instituciones dentro del territorio del estado Táchira. Contra esta decisión, podrá interponer recurso de reconsideración dentro de los quince (15) días hábiles, siguientes contados a partir de la respectiva notificación del presente.

10. Consideración de solicitud de año sabático de la Profesora Tibisay Coromoto Ramírez Gavidia, adscrita al Decanato de Investigación, a partir del 15 de octubre de 2019 al 14 de octubre de 2020.

En uso de la atribución que le confiere el Artículo 22, Numeral 8 del Reglamento de la UNET, el Consejo Académico aprobó la solicitud de año sabático de la Profesora Tibisay Coromoto Ramírez Gavidia, titular de la cédula de identidad Nº V- 6.929.652, adscrita al Decanato de Investigación, a partir del 15 de octubre de 2019 al 14 de octubre de 2020, para realizar actividades de revisión bibliográfica, redacción y publicación sobre los proyectos culminados y próximos a culminar.

11. Consideración de solicitud de año sabático de la Profesora Avelis Benicia Alviárez Zambrano, adscrita al Departamento de Arquitectura, a partir del 16 de septiembre de 2019 al 15 de septiembre de 2020.

En uso de la atribución que le confiere el Artículo 22, Numeral 8 del Reglamento de la UNET, el Consejo Académico aprobó la solicitud de año sabático de la Profesora Avelis Benicia Alviárez Zambrano, titular de la cédula de identidad Nº V- 9.217.016, adscrita al Departamento de Arquitectura, a partir del 16 de septiembre de 2019 al 15 de septiembre de 2020, para realizar la creación del programa de una unidad curricular electiva Paisajismo para la formación del Arquitecto UNET.

12. Consideración de solicitud de año sabático de la Profesora Ana Elisa Fato Osorio, adscrita al Decanato de Investigación, a partir del 15 de octubre de 2019 al 14 octubre de 2020.

En uso de la atribución que le confiere el Artículo 22, Numeral 8 del Reglamento de la UNET, el Consejo Académico aprobó la solicitud de año sabático de la Profesora Ana Elisa Fato Osorio, titular de la cédula de identidad Nº V- 10.155.284, adscrita al Decanato de



UNIVERSIDAD NACIONAL EXPERIMENTAL
DEL TÁCHIRA
CONSEJO ACADÉMICO

Investigación, a partir del 15 de octubre de 2019 al 14 octubre de 2020, para realizar actividades de producción de artículos para su publicación y a la edición de la tesis doctoral.

13. Consideración de Lineamientos para el diseño, desarrollo y mejoramiento del currículo en el pregrado de la UNET.

En uso de la atribución que le confiere el Artículo 22, Numeral 17 del Reglamento de la UNET, el Consejo Académico, aprobó la propuesta de Lineamientos para el diseño, desarrollo y mejoramiento del currículo en el pregrado de la UNET. El mismo será elevado a consideración del Consejo Universitario.

14. Consideración sobre el ascenso a la categoría de Titular de la Profesora Nelly Rocío Sandoval Acuña por Artículo 16 según la Norma correspondientes aprobadas en el 2016, punto diferido en sesión C.A 010/2019 de fecha 29/07/2019, punto N° 4.

El Consejo Académico de la Universidad Nacional Experimental del Táchira, en uso de la atribución conferida en el Numeral 7 del Artículo 22 de su Reglamento, acordó declararse en cuenta de la consignación del Acta de presentación y aprobación de su Tesis Doctoral - producto con el cual aspira ascender a la categoría de Titular-, documento emanado de la UNED, Facultad de Educación, denominado por esta Institución Universitaria Española como "Examen de Grado de Doctor", y con fecha Madrid, 01 de febrero de 2016. En este sentido, acordó remitirla a la Comisión de Trabajos de Ascenso a objeto de retomar el procedimiento que corresponde y, en consecuencia, proceder a presentar ante el Consejo Académico el Acta de Revisión respectiva, en atención a lo dispuesto en el Parágrafo Único del Artículo 16 de las Normas para el Trabajo de Ascenso del Personal Académico de la UNET en concordancia con el inciso Tercero del Acta de Revisión fechada 23 de julio de 2019, considerada en el Consejo Académico CA 010/2019, del día 29/07/2019, punto 4.

15. Consideración de Perfiles de Cargos Académicos.

El Consejo Académico de la Universidad Nacional Experimental del Táchira, en uso de la atribución conferida en el Numeral 17 del Artículo 22 de su Reglamento, acordó aprobar el siguiente Perfil de Cargo Académico:

**Universidad Nacional Experimental del Táchira.
Vicerrectorado Académico**

Coordinación	Área de Conocimiento	Categoría equivalente a:	Perfil
Coordinación de Estudios a Distancia	Manejo y uso de entornos virtuales de aprendizaje y diseño instruccional	Asistente	Profesor especialidad: Informática

Asimismo, el Vicerrector Académico solicitará el aval de este Perfil por parte del Departamento de Ingeniería en Informática.

Dr. José Ramiro Alexander Contreras
Vicerrector Académico - Presidente



Dra. Elcy Yudit Núñez Maldonado
Secretaria